

ANEXO

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares

Disciplina: Física

Grupo: Grupo de Física de la Atmósfera

Cargo: Un (1) Cargo Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (Código interno 105/09)

Requisitos:

Se requiere que el o la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

El o la postulante debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asociado/a en las materias de la Licenciatura en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) como así también en en las especialidades del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El o la postulante deberá realizar investigación en el GFA de esta Facultad en el área de Procesos Microfísicos de Nubes tales como: electrificación de nubes, procesos de nucleación y crecimiento de aerosoles y propiedades del hielo relacionadas con procesos físicos y químicos de la atmósfera.

El o la postulante deberá acreditar una sólida formación en el área, presentando experiencia en trabajos experimentales, de simulación computacional y/o teóricos reconocibles en Física de la Atmósfera dónde desarrollará su línea de trabajo.

Se requiere que el o la postulante acredite antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en temas relacionados en Física de la Atmósfera.

Se valorará positivamente que el o la postulante acredite antecedentes de extensión universitaria.

El o la postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y de la FAMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la FAMAF en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Jurado

Miembros Titulares:

Dra. Paola Verónica SALIO
(Profesora Asociada – UBA)

Dra. Paula Gabriela BERCOFF
(Profesora Titular– UNC)

Dr. Eldo Edgardo AVILA
(Profesor Titular – UNC)

Miembros Suplentes:

Dr. Manuel Arturo PULIDO
(Profesor Titular – UNNE)

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI
(Profesor Titular – UNC)

Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO
(Profesor Asociado – UNC)

Observadores/as alumnos/as:

Titular: Srta. Mariela Alejandra FERNÁNDEZ (DNI: 38.067.721 -
mariela.fernandez@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Srta. María José DOMENECH (DNI: 41.115.260 -
m.jose.domenech@mi.unc.edu.ar)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lic. Juan Agustín TABOADA (DNI: 39.756.276 - agustin.taboada@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Lic. Muriel ZAMPIERI (DNI: 40.963.751 - muriel.zampieri@mi.unc.edu.ar)